Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 2158 de 2009

DELEGACIONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de setiembre de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Baráibar.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Corujo, Uberfil Hernández, Jorge Mazzulo, Jorge Romero Cabrera, Gonzalo Texeira Gallardo y Mónica Travieso.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Artigas Melgarejo.

INVITADOS: Integrantes del Complejo Habitacional CH84, señores Esther Marco, Ana Silva, Nely Barboza, Nibia Luzardo, Gisel Alvarez, Yerika Piñeyro y Eduardo Peña.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Esther Marco, Ana Silva, Nely Barboza, Nibia Luzardo, Gisel Álvarez y Yerika Piñeyro y al señor Eduardo Peña.

Nuestros visitantes habían visitado al señor Diputado Romero Cabrera, quien sensible ante el planteamiento consideró que sería bueno que la Comisión los recibiera.

SEÑORA MARCO.- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido.

En el Complejo Habitacional CH 84 viven muchas personas por el sistema de realojo de Maroñas, de asentamientos y de los derrumbes de la Aduana. Otras personas están en situación más precaria, porque gente que no quería los apartamentos se los cedió.

Por ejemplo, yo vine del exterior, estaba en situación de calle, la persona que estaba en el apartamento me dijo que no quería vivir más ahí y me permitió usarlo.

Estamos completamente desinformados de lo que pasa. Se formó una comisión de emergencia con propietarios, inquilinos, pero nadie se enteró, porque no somos propietarios ni copropietarios que tengamos relación con el Banco Hipotecario. En la reunión en la que se formó esta comisión las asistentes sociales nos dijeron que Cartera de Tierras nos pediría los apartamentos y que íbamos a quedar en la calle.

En esta situación estamos muchos trabajadores; algunos trabajan en los ómnibus, yo vendo en la feria, otros en Maroñas. Es decir, las entradas son mínimas.

En realidad, no sabemos qué va a pasar, si Cartera de Tierras va a pedir los apartamentos.

No sabemos cómo se formó esta comisión

A pesar de que en el complejo hay más de ciento veinte viviendas, la comisión se formó solo con diecinueve votos. Yo estuve en la elección, pero no nos permitieron participar, porque para ellos somos intrusos.

Vivimos en el complejo hace más de seis años, frente al Borro, en una zona roja. Muchos cuidamos de que no se robe, colaboramos, limpiamos.

Aparentemente no quieren que estemos allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiénes son los que no quieren que estén ahí?

SEÑORA MARCO.- La comisión que se formó ahora con la señora Rosario y Olivera, que son de la Cartera de Tierras.

Nos dicen que quien no pague se va. Nunca nos presentaron un plan de pago, ni nos llamaron.

Además, se habla de pagar los gastos comunes, pero nunca nos llamaron.

Hablamos de cuarenta y cinco familias o más que están en esta situación, cada una con tres o cuatro chicos.

Esta comisión se nombró a dedo, se votaron entre ellos, porque nosotros estamos discriminados como "los pobres". No pagamos al Banco, pero nunca nos llamaron para proponernos un plan de pago. Cuando el Banco Hipotecario hizo un relevamiento de quienes vivimos ahí, nunca fuimos citados.

Estamos en el aire y no sabemos qué va a pasar.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Esta asistente social vino con un papel donde figurábamos nosotros. Supuestamente trajo ese papel del Banco. Nos preguntó nuestros nombres para saber si éramos las familias que habíamos venido en el 2002. Yo figuraba y ella viendo el papel me dijo: "Esto está en el aire. Desde el 2006 está en el aire. Ustedes están más en la calle que en su casa". Yo le pregunto: "¿Cómo es esto? ¿A mí vienen y me dicen que tengo que irme con los cinco niños a la calle y que tengo que entregar el apartamento e irme?". "Sí", me contestó. "Yo tengo cinco niños", le dije. "No sé" me dijo "si te viene el lanzamiento tenés que entregarnos el apartamento e irte a la calle". "Pero eso no fue lo que firmamos", le respondí. Tengo el papel del Banco, y el otro papel de cuando nos citó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que nos hizo unas propuestas y nos preguntó si queríamos una canasta de materiales o una vivienda más amplia. Lo único que me dijo ella fue que si me mandaban a la calle, tenía que irme, y no importaba si tenía tres, cuatro o cinco niños.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuánto tiempo hace que están en el complejo? Además, me gustaría conocer la situación de cada uno de los visitantes.

SEÑORA BARBOZA.- Estoy en el complejo desde el 2002. Tengo tres chiquilines y estoy sola.

No me niego a pagar; si hay que hacerlo, aunque sea con trabajo, pagaremos.

Tampoco me gustaría ir a la calle con mis hijos.

SEÑORA SILVA.- Se nos pide que paguemos los gastos comunes, pero la gente que está como "intrusos" como ellos dicen los metió el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por un realojo. Para ingresar al complejo tuvimos que firmar un contrato con el Ministerio

de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y nos realojarían siempre y cuando tuviéramos contador de luz a nuestro nombre y no tuviéramos problemas con los vecinos. El Ministerio nos pagaría los gastos comunes en el Banco, pero esta gente dice que quien no pague se va.

Fui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a preguntar y se me dijo que las viviendas estaban en la Cartera de Tierras del Banco, pero que todavía no habían solucionado nada.

Por eso vinimos a hablar con el Diputado Romero Cabrera, porque nos queremos asesorar bien.

Habíamos pensado que quien no pudiera pagar todos los gastos comunes, pagara una parte en plata o otra trabajando, pero las señoras no quieren esto, porque quieren que vengan de afuera a trabajar. Hay gente que no puede pagar la plata que ellas piden. No se pueden pagar $ 400 ni $ 500 de gastos comunes. Hay gente que trabaja cuidando coches, gente que hace feria, es decir, hacen la del día nada más; no puede juntar $ 500 en el mes. Entonces, proponemos que se pague por mes $ 120 o $ 200, lo que se pueda en dinero y el resto se pague con trabajo, pero parece que a esa señora no le sirve.

SEÑOR MELGAREJO.- Quisiera saber dónde están ubicadas las viviendas que ustedes ocupan.

SEÑORA MARCO.- En las calles Aparicio Saravia y San Martín.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Son unas viviendas rojas, de ladrillos?

SEÑORA MARCO.- Sí; eran del RAVE.

SEÑOR MELGAREJO.- Desde hace tiempo eso se desvirtuó y se empezó a realojar gente allí; me refiero anteriormente a que estuvieran en ese lugar. Sé que ustedes hace mucho tiempo que están ahí. Si no entendí mal, ahora hay una comisión que quiere sacarlos a ustedes.

SEÑORA MARCO.- El tema también pasa por otro lado. Hay gente que hoy integra la comisión administradora de las viviendas, que tiene dos apartamentos: uno lo utilizan como depósito y el otro para vivir, uno para tener los perros y otro para vivir. Por ejemplo, una persona que integra la comisión ha vendido apartamentos. Quienes viven allí son jubilados, y cuando se van muriendo y no tienen familia, el vecino queda con las llaves y vende el apartamento. No sé en qué condiciones están.

Estuve por el RAVE, después me fui del país pero luego volví; conozco muy bien todo el sistema de las viviendas. Hace un tiempo la comisión era integrada solo por propietarios o por copropietarios; los inquilinos y los arrendatarios no podían integrarla. En la comisión administradora no podían votar, es decir, no tenían voz ni voto.

Creo que fue la señora Olivera quien nos dijo en esa reunión en la que se iba a hacer la elección que nosotros no teníamos voz ni voto. Hasta ahí íbamos bien. Allí no se formó la comisión sino que se votó por un grupo de gente que decidirían quién sería el presidente y el tesorero. Este grupo fue el que nos dijo después que podíamos colaborar con la comisión. Entonces, no entendemos por qué en cierto momento nos desprestigian y en otra ocasión nos llaman.

Nosotros planteamos que queremos pagar determinado dinero por concepto de gastos de luz y de agua que son fijos, y el resto con horas de trabajo. Nosotros mantenemos el complejo porque limpiamos y si otro ve que está limpito, va a cuidar. Es una forma de que los vecinos tomemos conciencia de que vivimos ahí. Aparentemente esto no le sirve a la comisión. De todas formas, nunca nos llamaron.

Si no entendí mal lo que dijo el señor Diputado Romero Cabrera, hay gente que desde el año 2000 no le paga la cuota al Banco.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- En el año 2002, cuando comienza la crisis, varios bancos perdieron pie y mucha gente dejó de pagar al Banco Hipotecario. Se dejó de cobrar.

Me gustaría hacer una pregunta para aclarar a los miembros de esta Comisión.

¿Se trata de cuarenta y cinco familias?

SEÑORA MARCO.- Creo que son más.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Entonces, se trata de cuarenta y cinco familias que a partir del año 2002 fueron realojadas.

Por otra parte, sé que allí se hicieron presentes las visitadoras sociales y quisiera saber si ellas participaron de la formación de dicha comisión.

SEÑORA MARCO.- Sí; además dijeron que la Cartera de Tierras se iba a hacer cargo de los gastos comunes de los apartamentos vacíos. Este es otro tema aparte. No me pareció correcto que los apartamentos vacíos tuvieran que pagar gastos comunes cuando no generan gastos porque no tienen agua ni utilizan la luz del palier. Habría que subsidiar a otra gente porque hay personas que de pronto no pueden pagar ni $ 100.

En ningún momento nos tomaron en cuenta ni nos aceptaron las ideas; en ningún momento nos dejaron participar. Fuimos como simples oyentes. Allí hay gente con nombre y apellido; ninguno de las que estamos acá haciendo esta reclamación entramos rompiendo una puerta. Ninguno violó nada. Yo hace seis años que estoy viviendo allí; hay gente que hace siete años que está allí. Son muchos años de convivencia.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Me gustaría que la delegación aclarara bien la fecha en la que entraron a vivir en ese lugar.

SEÑORA BARBOZA.- Yo estoy allí desde el 17 de diciembre del 2002.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se habla de las viviendas, quisiera saber si se trata de apartamentos, si consta de varias plantas, si son de material, en qué condiciones están los servicios sanitarios, si tienen luz eléctrica, etcétera. Es decir, me gustaría conocer cuántos dormitorios tienen, cuál es la característica de estas viviendas.

SEÑORA MARCO.- Hay apartamentos de uno y de dos dormitorios. Generalmente están bien, aunque hay algunos que presentan signos de humedad porque los caños se están deteriorando. El mantenimiento lo hacemos nosotros: limpieza de los tanques, cambios de caños. Esto lo vamos haciendo a medida que se van presentando los problemas. En realidad, son secos, chicos, pero están bien y son lindos.

Generalmente estamos todos hacinados porque vivimos en apartamentos de un dormitorio. En lo personal, debo decir que yo vivo con mi suegra de ochenta y cinco años que es discapacitada. Me da vergüenza decirlo: yo duermo en el comedor, con un colchón tirado en el suelo porque no tengo más espacio. Pero, por lo menos, tengo un lugar donde vivir. Si bien estamos todos hacinados, no es peor que vivir en la calle. Hay otra vecina cuyos hijos duermen en el comedor.

SEÑORA SILVA.- Yo solo tengo un cuarto, y en verano las nenas duermen allí; en invierno duermen en el comedor y nosotros dormimos en el cuarto porque entra humedad por las paredes. Entonces, para que esto no las afecte, las cambiamos de pieza y nosotros dormimos en el cuarto.

El problema es que tengo una nena de once años y yo tengo pareja, y se podrá imaginar que ella ni yo tenemos comodidad, pero es preferible estar así que en la calle.

Tenemos agua y luz. El apartamento no está mal.

SEÑORA MARCO.- Es buen aclarar que el mantenimiento lo hacemos nosotros.

SEÑORA SILVA.- El barrido y la limpieza lo tenemos que hacer nosotros porque no tenemos trabajo.

SEÑORA MARCO.- También limpiamos los caños, los tanques.

SEÑOR CORUJO.- No entiendo por qué no integran la comisión si no son intrusos. ¿Por qué no pueden integrarla si son reasentados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente?

SEÑORA SILVA.- Quienes estamos realojados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente vendríamos a ser copropietarios, porque no somos intrusos ni estamos alquilando, pero para las señoras, como somos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, somos intrusos. Como no recibe plata de nosotros, sino del Ministerio, somos intrusos.

SEÑOR MELGAREJO.- No estoy al tanto de la situación, pero conozco bastante el complejo. Son por lejos las mejores viviendas que se han construido en la zona, de muy buena calidad, que desgraciadamente se han venido deteriorando por falta de atención.

Me alegro mucho que ustedes mismos estén aportando con su trabajo para solucionar esos pequeños problemas porque, realmente, vale la pena cuidar estas viviendas. Quien conoce la zona sabe que estas viviendas no tienen nada que ver con las que se construyeron en 1971 y 1972 en el barrio Borro, la Unidad Casavalle o la Unidad Misiones. Se trata de otro tipo de viviendas, de cuatro pisos, construidas con muy buen material, de ladrillo, que en su comienzo cumplían la función para las que fueron construidas, es decir, 50% para los jubilados y el restante distribuida entre gente que tenía algún antecedente en el Banco.

Me parece que ninguna comisión puede amenazar con echar a gente que hace seis años que vive en el complejo, cuando en otros casos hace mucho más tiempo que se vive en situación irregular, por ejemplo, que entraron a una vivienda pateando las puertas.

Creo que por el bien de la gente habría que hacer un intento serio para tratar de que ellos solucionen esta situación, en conjunto con el resto de los vecinos y encarar el futuro, porque gente que necesita la vivienda de un día para otro no puede quedarse en la calle ante la pasividad de quien sea, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Banco Hipotecario o de la ignorancia de todo el mundo.

Es más, quizás una delegación de la Comisión podría visitar el lugar para constatar que realmente vale la pena hacer un esfuerzo por este complejo.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Quisiera integrar la delegación que propuso el señor Diputado Melgarejo para visitar el complejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero saludar la iniciativa y sensibilidad del señor Diputado Romero Cabrera por haber planteado este tema.

Durante muchos años fui Presidente del Club Colón, cuya cancha está situada en las calles Instrucciones y Colman, muy cerca del barrio Borro, del barrio Municipal, del barrio Marconi, etcétera, por la zona en que se ubica el complejo. En los años que fui Presidente traté que el semillero fuera de los barrios, por lo que recorrí mucho la zona y lo conozco bastante. Si veo las viviendas, seguramente las recordaré.

Queda claro que ustedes están ocupando quizás con derechos no totalmente formalizados unas viviendas que, si bien tienen todas las comodidades como lo dijeron, hay una diferencia muy grande entre estas viviendas y la calle. Quizás existan otros interesados en estas viviendas y esta comisión, estas "señoras" fue el término que utilizó la delegación, tienen interés de que ustedes se vayan del complejo para disponer de las viviendas.

Lo más probable es que esa comisión ni esas "señoras" tengan esa autoridad que invocan para desalojarnos. Con esto quiero decir que de ninguna manera tienen que irse del complejo y cualquier situación que se dé, ya sea de coacción o persuasivo, llamen a la Comisión, al señor Diputado Romero Cabrera, que fue el primer interlocutor, a mí, como Presidente, o a cualquiera de los miembros esta Comisión que inmediatamente intervendremos. Deben creer que tenemos sensibilidad ante la situación que vive la gente, sobre todo si se

trata de vivienda. Veo que no es casualidad que esta delegación esté integrada casi en su totalidad por mujeres, seguramente todas con niños a su cargo, aspecto que no es menor.

Naturalmente, están invitados todos los Diputados que quieran formar parte de la delegación que visitará el complejo. También tomaremos contacto con la Intendencia Municipal de Montevideo si tuviera algo que ver con el tema, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con los organismos del Estado involucrados. También hablaremos con esas "señoras" de la comisión, primero, para que nos muestren la autoridad que aparentemente se tiene para decidir en un tema tan esencial como es el desalojo. No cualquiera en este país pide el desalojo para alguien. Por lo tanto, presumimos que se está abusando de autoridad, opinión que no tenemos ningún inconveniente en corregir si la comisión estuviera debidamente acreditada, aunque pensamos que no.

Sepan que esta es su Casa, que el Poder Legislativo está integrado por representantes elegidos por ciudadanos de todo el país y nos debemos a ellos, y situaciones como las que ustedes plantean provocan nuestra sensibilidad y le dedicaremos el tiempo necesario para que se actúe con justicia.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Me hago eco de las palabras del señor Diputado Melgarejo que, por supuesto, conoce mucho mejor esta situación, y de la sensibilidad del Presidente, señor Diputado Baráibar.

Las señoras que me visitaron dijeron que estaban nerviosas; creo que ese es un concepto equivocado que a veces tiene la gente de los políticos, porque, habrán visto, que no somos cucos. |Las primeras palabras de aliento que dimos a la delegación fueron que no íbamos a ajusticiar a nadie sino que vamos a buscar una solución.

Nosotros, los políticos, solemos decir gastadas palabras que el Parlamento es una caja de resonancia de los problemas del país. Cuando esta Comisión quede deliberando internamente vamos a ver, en primer lugar, a quién se citará.

También debo aclarar que el próximo 15 de setiembre el Parlamento entra en receso por un tema electoral, por lo que estamos en un momento complicado.

No debe haber peor cosa que perder el techo, y más cuando se tiene familia con hijos chicos. Aquí se presentó esta problemática a fin de que se comience a estudiar el tema y buscar la mejor solución.

Ustedes habrán escuchado por parte de los miembros de esta Comisión que por un lado o por otro se va a encontrar la solución. Demorará menos o más, pero tengan la tranquilidad de que esta Comisión y el Parlamento están en conocimiento de ese grave problema que se da en todo el país y que se arrastra desde hace tiempo, no es de ahora. Hay que dignarse y decirlo.

Como el pueblo fue el que nos designó con su voto, nosotros somos los encargados de buscar la solución a todo este tipo de problema.

SEÑORA MARCO.- Yo hoy vine muy nerviosa, y en nombre de todos agradezco que nos hayan recibido.

En verdad, esos apartamentos son hermosos, secos, aunque chicos. Pero cada uno de nosotros quiere su casita, su apartamento; nosotros cuidamos la vivienda, la pintamos, porque dentro de la pobreza tratamos de mantenerla lo mejor posible. Aprendimos a convivir con un barrio difícil, como es el Borro. Nuestros hijos van a la escuela con los chicos de la Unidad Misiones. Con tantos años allí, aprendimos a no discriminar, a conocerlos. Si bien puede haber alguno que se le va la mano, otro lo para.

Por ejemplo, yo, tengo una mesita y vendo caramelos en la esquina y nunca nadie me fue a molestar a la parada de ómnibus. Reitero: aprendimos a convivir con ellos. Yo viví en otros barrios.

Quiero que sepan que no por ser pobres somos malos. Aprendimos eso: a querer el barrio, la parada de ómnibus, la escuela donde van nuestros hijos. Yo tengo una chica que hoy tiene treinta años, que se crió ahí y tiene sus mejores amigos. A veces pasa un chico con un carro y saluda: "¿Qué hacés? ¿Qué tal? ¿Cómo

andás?". Aprendimos a querer el barrio y nos duele mucho que venga una persona a decirnos eso. Cuando llego a la parada del ómnibus, ellos saben que estoy allí con la mesita vendiendo caramelos, y me dicen: "El que no paga acá se va a tener que ir". ¿Acaso son más que nosotros? Yo estuve en el RAVE, pero después tuve que irme. Quizás ellos algún día tuvieron la suerte de tener un apartamento a su nombre, pero de pronto no lo cuidan tanto como nosotros o tal vez no se preocupan por barrer los nichos de la basura como lo hacemos nosotros, porque se creen superiores. A nosotros nos discriminan por ser pobres. La discriminación es muy fea. Yo, en mi pobreza, tengo mi casa limpia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sus palabras realmente nos conmueven a todos. No crea que están fuera de lugar. Es evidente que las situaciones que ustedes viven son difíciles y que los temas vivenciales lleguen a situaciones límites son absolutamente comprensibles.

Quisiéramos que dejaran a la Secretaria de la Comisión algún teléfono propio, de algún vecino, un celular de un familiar o de un vecino para poder ubicarlos. Seguramente en pocos días más vamos a estar visitándolos en el barrio.

¿Hay algún local de uso comunal?

SEÑORA MARCO.- Sí; hay un salón comunal que no nos está permitido usar, aunque podemos intentar pedirlo remitiendo una nota a la comisión.

Por otra parte, quiero decir que hay un rincón sobre la calle Burgues, un campo, en el que pretendemos hacer un lugar de esparcimiento para los chicos, pero como no podemos tomar decisiones pues no nos escuchan, ciertas cosas que queremos hacer no podemos llegar a concretarlas.

SEÑOR MELGAREJO.- Quisiera que se intentara comprender que existe un profundo problema cultural. Ninguno de los que vive allí es mejor que ustedes: alguno podrá tener trabajo fijo y tranquilidad económica, que ustedes hoy por hoy no tienen. Pero allí no se puede tomar en serio ningún tipo de discriminación porque, de alguna manera, significa entrar en un enfrentamiento constante con gente con la que se convive todos los días. Vamos a tratar de hacer las cosas de forma tal que se apunte a tratar de integrar y no a romper. Creo que por allí va a estar la solución.

Esas viviendas fueron construidas por una institución del Estado, que en principio tuvieron una finalidad que después se fue desvirtuando. Me parece que con las autoridades de la institución responsable de todo esto hay que llevar las cosas a su lugar y tratar, de alguna manera, de encontrar la solución para ustedes dentro de esa realidad.

Evidentemente, nos llega mucho lo manifestado por la señora Marco, pero creo que hay que tomarlo con calma. ¡Claro, yo no soy quien vive allí, sino ustedes! Pero, en lo posible, reitero, hay que tomarlo con calma, porque vamos a intentar hacer un esfuerzo para solucionar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra visita, y según los términos planteados, quedamos en contacto para mantener una reunión allí. La idea es reunirnos con todos, escuchar a los vecinos y no excluir a nadie. De esta manera, como primera etapa, iríamos haciendo una composición de lugar y, luego, veríamos por dónde se puede actuar para encontrar una solución, satisfactoria a todos.

(Se retiran de Sala los integrantes del Complejo Habitacional CH 84 del barrio Casavalle)

SEÑOR MELGAREJO.- Recién estábamos intercambiando ideas con algunos compañeros. Creo que sobre este tema lo primero que debemos hacer es informarnos muy bien de cuál es la situación del conjunto de las viviendas. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de alrededor de ciento setenta viviendas. Hay que informarse muy bien de la situación en que se encuentra el complejo, porque ahí viven propietarios, inquilinos, intrusos, hasta gente realojada que no tiene ningún papel que lo demuestre

Creo que deberíamos tratar de considerar globalmente el tema pero me parece que no lo podríamos lograr yendo primero al complejo. Una vez que tengamos clara la información, sería el momento de ir al complejo. Se podría ir antes, pero para presentar una propuesta oficial debemos contar con la información completa, escuchar a todos y si acaso tuviéramos alguna vía para encarrilar el tema actuar en consecuencia.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado Melgarejo.

Los visitantes nombraron una oficina, Cartera de Tierras, y quiero saber si existe o se creó para ordenar este lío de viviendas del Banco Hipotecario.

SEÑOR MELGAREJO.- Existe una cartera de tierras municipal, que es la que provee de tierras a cooperativas de vivienda, a conjuntos habitacionales, etcétera.

Si bien la delegación la nombró, no sé qué papel juega.

Está claro que el Banco Hipotecario, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente juegan un papel.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Por lo que dijeron, esta Cartera de Tierras era del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y funcionaba en el Banco Hipotecario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo propongo operar simultáneamente en los dos ámbitos, sin comprometer ninguna opinión.

Sugiero ir lo más pronto posible, quizás la semana próxima, naturalmente avisando a todos los miembros de la Comisión el día, la hora y el lugar en que nos vayamos a reunir, para ubicarnos en el contexto, sin comprometer nada. Somos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes y nada más, que no es tan poco. En función de la información que recibamos, deberíamos hacer averiguaciones en los distintos organismos, para dar una respuesta rápida y práctica, porque las respuestas de los organismos pueden demorar.

Quisiera consultar a esa famosa comisión que se cita, porque empezar a gritar "se tienen que ir" no es un procedimiento muy jurídico, sino más bien un acto de coacción, y quiero saber qué hará cuando nos vean a nosotros.

SEÑORA TRAVIESO.- Noté bastante confusión en nuestros visitantes y falta de información.

Cuando la gente carece de información se preocupa y se angustia, pero creo que la delegación se fue más tranquila.

Por eso creo que sería bueno que fuéramos al complejo, informados previamente, porque tal vez podamos dilucidar algo. Sabemos que la discriminación está presente en todos lados y fue conmovedor lo que dijo la señora.

Comparto la idea de estar junto a la gente allí y mientras tanto averiguaremos lo que sea para dar tranquilidad a esta gente. Tal vez nuestra presencia en el complejo cambie un poco esta situación de manipulación de poder, simplemente porque "tienen mejor trabajo", como dijeron nuestros visitantes.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Creo que se fueron tranquilos.

Hay que tener mucho cuidado con la interna del complejo, y la Comisión no puede ir a atajar penales, sino con la información pertinente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o del Banco Hipotecario. En el Plan Quinquenal de Vivienda se previeron un montón de posibilidades y por eso debemos conocer más en profundidad la situación que se vive en el complejo.

Se podría preguntar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente qué pasa con las asistentes sociales, con mucha delicadeza, para no herir susceptibilidades.

A mi entender, debemos acercarnos al Ministerio.

Creo que los señores Diputados Romero Cabrera y Melgarejo, que conocen la situación, no pueden faltar en esta delegación, que deberá integrarse con todos los Diputados que quieran, e ir al complejo con una posición tomada.

No debemos olvidar, como dijo el señor Presidente, que la Comisión tiende puentes, que no es gestora. Vivimos momentos muy especiales y si aceleramos quizás nos atropellemos.

Debemos informarnos lo más pronto posible para tener un panorama completo y comentarlo a quienes nos visitaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto relativo a "Política Nacional de Aguas.- Se establecen los principios rectores.- Carpeta 3455/09.- Repartido 1682/09".

Este proyecto fue aprobado por unanimidad hace pocos días en la Cámara de Senadores. Tengo a la vista el trámite que allí se dio, donde se recibió a todos los sectores involucrados, por lo menos, los que demostraron interés de opinar.

Los señores Diputados disponen de un comparativo que elaboraron las eficientes Secretarias de la Comisión en el que figura el proyecto del Poder Ejecutivo y el aprobado por la Cámara de Senadores. Se podrá comprobar que hay un reordenamiento de los artículos pero prácticamente no se introdujeron modificaciones conceptuales; inclusive, figura en negritas algunas palabras agregadas o que se cambiaron.

El señor Senador Moreira a nombre del Partido Nacional declaró que se trataba de un proyecto muy importante.

El señor Genta me llamó a mí, como Presidente de la Comisión, expresando su interés de que el proyecto se aprobara antes de finalizar la Legislatura, pensando que luego podría haber cierta lentitud o que, inclusive, que no se aprobara.

Se trata de un proyecto que fundamentalmente tiene que ver con el artículo 47 que fue reformado. Allí se establece: "La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores". Esta es la normativa que dio cumplimiento a la redacción del proyecto de ley, que fuera enviado al Parlamento.

Luego, en el artículo 327 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, se creó la Dirección Nacional de Aguas y de Saneamiento DINASA en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Precisamente, una de las tareas a su cargo fue la de redactar este proyecto de ley, recogiendo opiniones de todos los sectores involucrados, tanto estatales como municipales o de la sociedad civil, en función de los lineamientos que se establecen en el artículo 47 de la Constitución de la República.

Por esa razón fue que incluimos este asunto en el orden del día de la Comisión y también como sexto punto del orden del día de la sesión del Plenario: "Política Nacional de Aguas". ¿Por qué incluimos este tema en el orden del día de la sesión de hoy? Porque si la Comisión lo trataba y luego tenía que redactar el informe, nos pasaríamos del 15 de setiembre, cuando ya no se realizan sesiones.

Entonces, como Presidente de esta Comisión, me sentí en la obligación de actuar lo más rápidamente posible, al mismo tiempo, de respetar las opiniones y las sensibilidades de todos los partidos políticos. El señor Senador Moreira prácticamente fue el vocero del proyecto de ley y quien lo elogió. No he podido registrar quién integraba esa Comisión en representación del Partido Colorado; quizás no la integran.

Era cuanto debía informar, y estoy a lo que los miembros de esta Comisión dispongan.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Estuve mirando un poco el tratamiento de este tema en el Senado. Este proyecto de ley fue presentado en febrero de 2009. En algunas de las sesiones de la Comisión se recibieron a arroceros, al Ministerio y al ingeniero Genta, que está en la DINASA. Asimismo, a dicha

reunión concurrió una Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, que son los que llevaron adelante un plebiscito para la reforma de la Constitución.

Antes que nada, debo señalar, que da trabajo recopilar toda la información. A veces uno encuentra gente muy amable que pasa toda la información. De todas maneras, hay que hacer un gran trabajo para que un legislador pueda conseguir información acerca de lo que pasa a cincuenta metros. Si bien ha avanzado mucho todo lo relativo a la informática cuando llegamos acá era una vergüenza. Para poder uno hacerse de la información, debía remitirse a tres meses atrás. Esto nos llevó a desarrollar todo un proceso de información paralela para poder conocer el tema. Cuando uno debe resolver las cosas, tiene que conocer la historia de los fenómenos, los hechos, etcétera.

En el día de ayer pudimos encontrar esas versiones taquigráficas y leer las intervenciones de los distintos legisladores que consideraron este tema. Con mucho gusto voy a entregarlas a la Comisión a fin de que los señores Diputados puedan tener una visión concreta sobre el tema, de lo que hablaron las distintas fuerzas políticas, etcétera. Considero que la información debe ser conocida y fluida, para que después cada Partido la presente en su asamblea. No se trata de versiones taquigráficas muy extensas; del tema se puede tener una idea general.

Independientemente de quienes apoyaron esta reforma constitucional me refiero a cuando aprobamos la creación de la DINASA, que no fue por unanimidad, los resultados de la reglamentación del numeral 2 del artículo 47 de la Constitución de la República, nos dio un beneficio. El tema de las aguas es un beneficio.

Este proyecto de ley, que ya tiene media sanción, va a ser un aporte para el país. Este asunto fue legislado hace muchos años atrás, cuando se aprobó el Código de Aguas y algunas otras leyes, cuya finalidad era la de resolver litigios. Se trató de dar un marco general como los principios de un proyecto de ley.

No es un tema fácil; tal vez lo sea para mí. Tal vez lo que pueda hacer el señor Diputado Texeira en tres horas, yo lo hago en una semana, pero lo hago.

Lo que quiero decir es que me parece que esto es importante para el país. También es importante el apoyo de toda la fuerza política. Como este proyecto de ley va a ir sin informe, posiblemente cada uno de nosotros tengamos oportunidad de hablar quince minutos sobre el tema.

Con mucho gusto voy a dejar las versiones taquigráficas a la Comisión, a fin de que se puedan sacar algunas copias.

Me parece que es un proyecto que nosotros debemos votar, porque estamos dejando cualquiera sea el Partido que vaya a gobernar un marco jurídico de principios y, además, refuerza la mirada hacia el tema de las aguas pluviales y superficiales. Es decir, determina cada uno de estos aspectos. Creo que esto va a ayudar a la resolución, y el Gobierno porque es una política de Estado podrá ir canalizando las situaciones dadas, que a veces son de conflicto.

Quería decir esto aunque no lo hice en forma muy ordenada de manera pausada porque conceptualmente es muy pesado. Me gustaría que, de acuerdo con la experiencia de cada uno y contando con la información necesaria, el Partido de Gobierno apoyara esta iniciativa.

En el Senado ya se pronunciaron al respecto; al menos conozco algunas opiniones vertidas en Comisión. Este proyecto fue votado en una Comisión especial que se hizo para que saliera. Allí solamente estuvieron presentes legisladores oficialistas. En otras instancias en que concurrió el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los ingenieros Colacce y Genta, el señor Senador Lapaz y el señor Senador Moreira estuvieron de acuerdo. Lo mismo opinaron los arroceros, que son pesados en sus opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve leyendo este repartido que es del Senado. El proyecto de ley es farragoso, pero lo esencial se resume rápidamente.

A efectos prácticos, sugiero que se lea la exposición de motivos, luego el proyecto que es más pesado y lo que figura en la página 23, que refiere a la norma vigente en la Constitución de la República en el artículo 47,

que prácticamente lo que hace este proyecto es dar formalidad de ley a los principios básicos expuestos en la Constitución de la República.

Por eso, creo que estamos en condiciones, con mayor o menor información, de hacernos una composición de lugar como para aprobar este proyecto hoy en Cámara, sin más demoras en la Comisión.

La Comisión no presentará un informe, sino que habilitará el pase del proyecto al plenario para que sea incluido en el orden del día de la sesión de hoy. Nos remitiremos a lo que se discuta en Sala.

Para que todos sepan que tienen la posibilidad de ampliar, de participar, léase el artículo 52 del Reglamento.

(Se lee:)

"Los asuntos serán discutidos en general y en particular.-

En la discusión general se deliberará sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto, a objeto de resolver si la Cámara debe o no ocuparse de él.- Los Representantes no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez ni por más de quince minutos en la discusión general.- El miembro informante y uno por quienes hubieren fundado por escrito su discordia, o uno de los firmantes del proyecto en consideración si no hay informe dispondrán de cuarenta y cinco minutos y, en c aso de no poder desarrollar toda su argumentación, por insuficiencia del término, la cámara, por dos tercios de presentes, podrá concederles un tiempo complementario de quince minutos. Podrán, además, usar de la palabra hasta por cinco minutos cada vez que se les requiera alguna aclaración o explicación.- Los demás miembros de la Comisión, no pertenecientes al sector del miembro informante o del que informe por los firmantes en discordia y uno de los firmantes del proyecto en consideración, dispondrán de treinta minutos, al igual que un Representante por cada uno de los sectores que no integren la Comisión.- Se computará al orador el tiempo de las interrupciones que conceda".

—— Está claro que todo el mundo tiene derecho a intervenir.

Propongo al señor Diputado Hernández para que haga una introducción al tema.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Me parece buena la actitud y que el Presidente haya sabido interpretar bien el espíritu, a pesar de que hace poco tiempo que está en la Comisión, por haber ocupado el cargo de Senador.

Voy a opinar como cualquiera, con mucho gusto, pero no haré un informe porque reglamentariamente no estoy habilitado, pero podría dar un pantallazo haciendo un juicio de realidad y de valor fundamentando por qué quisiera que se votara el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el señor Diputado Hernández dará el puntapié inicial y luego intervendrán quienes quieran.

El señor Diputado Texeira me ha pedido la palabra para plantear otro tema.

SEÑOR TEXEIRA.-

Como se sabe, antes de ayer hubo un temporal que afectó a varias zonas de nuestro país. En Artigas no fueron tanto los daños, aunque en pueblo Sequeira hubo voladuras de techo. Sé que al señor Diputado Romero Cabrera la situación de Tranqueras le toca más de cerca.

En definitiva, queremos saber qué posibilidades existen de que a través de la Comisión se haga un planteamiento al Comité Nacional de Emergencia para colaborar con esta zona, sin perjuicio de lo que pueda surgir con respecto a otras zonas del país que también fueron afectadas, como fuera informado por la prensa.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Agradezco al señor Diputado Texeira que haya planteado este tema.

Por suerte, su departamento, Artigas, fue menos afectado

En la ciudad de Tranqueras hubo mucha voladura de techos, como el de un club social, un árbol cayó encima de una escuela pública. Donde afectó más el temporal fue en Vichadero, sobre todo en la zona rural, ya que volaron algunos silos, lo que causó perjuicios económicos importantes.

En Vichadero voló el techo del Juzgado. Llamamos a la Seccional que nos informó que volaron alrededor de treinta y cinco techos de casas de familias. Vichadero tiene muchas viviendas de MEVIR que, como todos sabemos, tienen techo de dolmenit, que sufrieron daños muy importantes. La mayoría de las viviendas afectadas son muy humildes.

Como dijo el señor Diputado Texeira, la gente nos pide ayuda, si bien las autoridades tratan de reparar los daños, porque lo peor en estos casos es que si vuelve la lluvia los daños serán mayores.

Planteamos esto a fin de amenizar estos problemas en nuestro departamento.

SEÑOR MELGAREJO.- Acá no se trata de que nosotros ayudemos, porque nuestra obligación como parlamentarios es estar al lado de nuestros compatriotas, de nuestros hermanos que sufrieron estas situaciones que, desgraciadamente, se repiten cada vez más. En tal sentido, tenemos que analizar qué se puede hacer lo más urgente posible.

Pienso que a las palabras de los señores Diputados Texeira y Romero Cabrera, habría que agregar información de lo que pasó, tanto en Vichadero como en Tranqueras y de Artigas, e inmediatamente comunicárselo al Comité Nacional de Emergencia. Es decir, propongo hacer este planteamiento como Comisión, para demostrar nuestra preocupación y saber cuáles son las posibilidades inmediatas de asistir a los damnificados por este temporal. |Digo esto para no perder el tiempo. Si ya citamos, quién sabe para cuándo pueden venir, y en la medida en que podamos hacer un informe, un avance de todo esto, ellos van a saber si tienen que preguntarnos algo más. Tal vez ya estén en conocimiento de las cosas que pasaron y nos digan cuáles son los elementos que están utilizando.

Me parece que así es más práctico porque no dilataríamos el tema y la inquietud llegaría al Comité Nacional de Emergencia, que instrumentará todo lo que sea posible para ayudar a nuestros hermanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agregaría algún matiz a lo dicho por el señor Diputado Melgarejo.

Creo que no estaría mal que citemos al Comité Nacional de Emergencia en un plazo determinado; podría ser para el próximo miércoles. Primero me parece que deberíamos enviar una carta manifestando la preocupación de la Comisión y la versión taquigráfica de lo que hemos dicho al respecto. De esta manera, obtendríamos una información general de la situación, porque los Diputados que se han manifestado sobre este tema son aquellos que representan a los departamentos que pasaron por esta situación. Por otra parte, pienso que esto sería un incentivo para la Comité Nacional de Emergencia para que entre a actuar y pueda presentar alguna propuesta de iniciativa sobre lo que está pensando hacer en cada lugar. Me parece que ello le generaría un impulso.

La inquietud de la Comisión ya la estaríamos reflejando con el envío de la versión taquigráfica y con la carta que les vamos a remitir. A la vez, estaríamos invitando al Comité para que tenga la posibilidad de demostrar lo que se está haciendo.

Creo que estamos en plazos razonables y que podemos fijar la convocatoria para el próximo miércoles. Precisamente, estos son los temas que deben ser tratados en esta Comisión, pues las voladuras de techos que trajo aparejado ese temporal provocó problemas en las viviendas. Parece algo natural que la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente sea la que más se sensibilice con estos temas. Por este motivo me parece correcto proponer que se convoque al Comité Nacional de Emergencia.

SEÑOR MELGAREJO.- No tengo ningún inconveniente de que así sea. Solicitar el envío de esta versión taquigráfica es pura y exclusivamente para tratar de agilitar estos temas. Si primero logramos enviar la versión taquigráfica para que se entere de que esta Comisión está inquieta por ver cómo se solucionan los problemas, y luego se la invita a concurrir a los efectos de que pueda tener una visión

más general de todo lo que el Comité Nacional de Emergencia conoce en cuanto a lo acaecido en ese temporal, está bien. Me parece que sería un provechoso intercambio de información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Necesitamos que respondan a la inquietud de los señores Diputados.

SEÑOR CORUJO.- No sé si lo que voy a decir es una visión distinta o un complemento.

No tengo dudas de que el comité de emergencia local que funciona en esos departamentos haya actuado como lo hace generalmente en coordinación con el Comité Nacional de Emergencia. Los comités de emergencia de los departamentos están integrados por los Intendentes y los secretarios generales.

Me parece que no deberíamos convocar al Comité Nacional de Emergencia por el caso de las voladuras de techos en estos departamentos; no digo que esto sea un hecho menor, sino que creo que sería mejor preguntar desde el Poder Legislativo qué es lo que le está faltando al Comité Nacional de Emergencia para poder funcionar. Creo que si vamos a tomar una decisión para una situación en particular, ya llegamos una semana tarde.

Pienso que sería más provechoso que desde aquí se pregunte al Comité Nacional de Emergencia qué herramientas le hacen falta que desde el punto legislativo nosotros podamos aportar en este Período de Gobierno o en el próximo a través de la implementación de alguna normativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que redondeamos el tema si también preguntáramos al Comité Nacional de Emergencia qué iniciativas desde el punto legislativo se pueden adoptar, a fin de que su trabajo sea eficiente ahora o en el próximo Período, sea cuál sea el Gobierno.

De esta forma, estaríamos dando una razón al Comité Nacional de Emergencia para comunicarse con los comités departamentales, a los efectos de que les suministren información.

Si todos están de acuerdo, convocamos al Comité Nacional de Emergencia para la sesión del próximo miércoles 16.

No habiendo otros asuntos para considerar, se levanta la reunión.